

El Consejo de Gobierno da luz verde a incrementar el gasto de este servicio debido al aumento de solicitudes en la región

La Comunidad de Madrid aumenta en 5,8 millones de euros el servicio de ayuda a domicilio

- Esta atención es la más demandada por las personas mayores en situación de dependencia
- Los usuarios beneficiarios durante el año 2019 en toda la región han sido 37.880

5 de noviembre de 2019.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un gasto de 5.800.118 euros derivado del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio dirigido a personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid, que gestiona la empresa Sacyr Social, S.L.

Es un incremento que se debe al aumento progresivo del número de usuarios que se viene produciendo en las áreas norte y sur de la región, como consecuencia de la aprobación de nuevos programas individuales de atención en los que se establece como la modalidad de intervención más adecuada el servicio de ayuda a domicilio.

El coste del servicio es abonado de una parte por la Comunidad de Madrid y, de otra, por los usuarios, como establece el artículo 37 del Decreto 54/2015 de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a dependencia. La inversión total que hace el Ejecutivo regional para financiar este recurso en los municipios madrileños (exceptuando la capital) es de 137.795.362 euros con un plazo de ejecución de dos años, contando con este incremento.

Este servicio es el más demandado por las personas mayores, por lo que uno de los objetivos de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad es mejorar y ampliar las prestaciones que ofrece, apostando por que las personas dependientes se mantengan el mayor tiempo posible en su entorno familiar.

Los usuarios son personas dependientes que tienen reconocido en el Programa Individual de Atención (PIA) el servicio de ayuda a domicilio como la modalidad de intervención más adecuada a sus necesidades, y que están empadronadas en alguno de los municipios de la Comunidad de Madrid, excepto en Madrid capital, donde el servicio es prestado por el Ayuntamiento.

La prestación del servicio de ayuda a domicilio a personas en situación de dependencia se lleva a cabo en el hogar del beneficiario, con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria. Los usuarios durante el año 2019 han sido 14.279, cifra que asciende a 37.880 si incluimos los atendidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Entre las modalidades de la prestación, existen los servicios relacionados con la atención personal como son el apoyo a la higiene personal y a la movilidad en el hogar, potenciar la autonomía, el acompañamiento para evitar situaciones de soledad y aislamiento, la compañía fuera del hogar cuando resulte imprescindible para posibilitar la participación del usuario en actividades de carácter educativo, terapéutico y social, o la realización de gestiones diversas (médico, tramitación de documentos, etc.).

Asimismo, hay servicios relacionados con la atención de las necesidades domésticas o del hogar, que tienen carácter complementario y solo podrán prestarse conjuntamente con los anteriores. Entre estos recursos se incluye la ayuda a la limpieza cotidiana de la vivienda, como puede ser la preparación de alimentos, el lavado o el planchado.